

Alicante

# LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

ILUSTRACIÓN DE JOSÉ LUIS MARAVALL, PROFESOR DE BELLAS ARTES DE LA UMH



**Momentos de Alicante**  
Gerardo Muñoz Lorente

Aunque el miedo a las epidemias motivó desde la Edad Media la implicación de las autoridades en la salud pública, no fue hasta el siglo XIX, con la aparición del higienismo, cuando los gobernantes comenzaron realmente a preocuparse por la salud de las ciudades y de sus habitantes.

El higienismo nació de la mano del liberalismo, considerándose su principal fuente la obra del médico vienés **J. P. Frank** titulada «La miseria del pueblo, madre de enfermedades», publicada en 1790.

En España, la doctrina higienista empezó a sentirse a principios del siglo XIX, con la prohibición de inhumaciones en las poblaciones y la obligación de construir cementerios a cierta distancia de las mismas; después se determinaron condiciones de salubridad mediante la instalación de agua corriente, alcantarillados, recogidas de basura, etc.; y hacia mediados de siglo comenzaron a vigilarse con más detenimiento las condiciones de producción y consumo de alimentos.

En Alicante, esta vigilancia de la producción y consumo de alimentos, para evitar el fraude alimentario, se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XIX, utilizando la química.

Si en la «Ordenanza de Policía Urbana y Rural de la Ciudad de Alicante y su término» de 1850, la denominada «policía de abastos» seguía prestando atención principalmente a los aguadores, panaderos, mataderos y mercados, a través de los tradicionales veedores y almotacenes, la preocupación de los higienistas y los avances científicos permitieron que la higiene pública, especialmente en lo relativo a la lucha contra el fraude alimentario, contara con la ayuda de lugares dotados con medios técnicos.

## Fraude alimentario

El primer laboratorio químico municipal español se abrió en Barcelona en 1864; en Madrid se inauguró en 1878; y en 1881, en Valencia. En Alicante comenzó a funcionar en 1887. Su primer director fue **José Soler Sánchez**, catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza y farmacéutico, quien contaba con dos ayudantes: los médicos **Manuel González** y **Esteban Sánchez Santana** (que simultaneaba su labor en la Casa de Socorro). Se hallaba en la primera planta del Ayuntamiento (737 pesetas costaron las obras de instalación) y contaba con un presupuesto anual de 2.000 pesetas. Entre el ma-



terial adquirido faltaba un microscopio, aparato imprescindible según informó el director al alcalde en un oficio fechado el 10-6-1887.

Como decíamos, el objetivo fundamental de este Laboratorio Químico Municipal era combatir el fraude alimentario. La labor de inspección recayó, a partir de 1889, en el médico higienista **Luis Mauricio Jorro**.

Durante los dos primeros años de funcionamiento del laboratorio, el porcentaje de adulteración encontrado entre las sustancias alimenticias analizadas rayaba el 50%, descendiendo a lo largo de los seis años siguientes hasta el 18%. Tal como se recoge en la «Memoria higiénica de Alicante», de 1894, hasta este año se habían analizado en el laboratorio 988 sustancias alimenticias, hallándose adulteradas o falsificadas. «No parecen muchas, así, á primera vista -comentaban los autores-; pero si se tiene presente que han sido recogidas por la guardia municipal, puesta de uniforme, advirtiendo que eran para sufrir el análisis en el Laboratorio y que los comerciantes han dado muestras de los artículos que consideraban de mejor condición, resultará que el número de sustancias adulteradas es extraordinariamente grande, pues no hay duda que si los artículos para analizar fuesen re-

cogidos de otra manera, otros hubieran sido también los resultados». Entre las sustancias analizadas estaban el aceite, azúcar, vino, chocolate, harina, quesos, café, té, manteca, pan, carnes en salazón..., pero faltaban las carnes frescas, pescados y embutidos, entre otros productos, por carecer el laboratorio de competencias para analizarlos.

Pero en vez de ir incrementándose las competencias y los presupuestos del Laboratorio Químico Municipal, con el paso de los años ocurrió todo lo contrario, pues su actividad fue disminuyendo ante la indiferencia de los regidores, hasta ser trasladado a la Escuela Superior de Comercio, donde pasó a hacerse cargo de su funcionamiento **José Soler López**, hijo del primer director. En 1903, su presupuesto de gastos ascendía solo a 500 pesetas.

Tras la publicación en 1904 de la «Instrucción General de Sanidad», que contemplaba la existencia de laboratorios municipales, se creó en el Ayuntamiento una comisión especial y se produjo una larga discusión. Mientras el otrora director del laboratorio, Soler Sánchez, defendía el mantenimiento del instrumental en la Escuela de Comercio, los miembros de la comisión presentaron una moción el 8-2-1905, en la que proponían la-

reinstalación del establecimiento en la planta baja del Consistorio, puesto que «ya no suele verificarse ningún análisis gratuitamente para el Ayuntamiento (...), se realizan casi siempre en la Farmacia del **Dr. Aguiló**», asignándose nuevo personal técnico. Pero la moción fue desestimada por razones presupuestarias.

## Instituto de Higiene

Seis años más tarde, el Ayuntamiento decidió la apertura de un Instituto de Higiene y Laboratorio Municipal, destinado a practicar análisis químicos y bacteriológicos, que fue inaugurado en abril de 1912. Su organización fue confiada al doctor **Gabriel Ferrer**, el cual propuso la inclusión de un dispensario antituberculoso, que fue abierto en 1914, con la colaboración presupuestaria del Gobierno Civil, y el nombramiento de un auxiliar especializado, el **doctor Melis**.

Además del dispensario antituberculoso, el Instituto de Higiene y Laboratorio Municipal contaba en la segunda década del siglo XX con secciones de sueroterapia, vacunación, veterinaria y serología, además de servicios antirrábicos, de análisis clínicos y de alimentos. Pero también esta insti-



▶ VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

tución sufrió pronto las consecuencias de la falta de voluntad política para sustentarlo, con presupuestos cada vez más menguados y la oposición de la asociación local de farmacéuticos.

Ya en el mismo año de la inauguración del Instituto de Higiene, **Francisco Aguiló Cortés**, subdelegado de Farmacia en Alicante, presentó un recurso ante el gobernador civil para impedir que en el establecimiento municipal se suministraran sueros y vacunas para uso médico y veterinario, cuando «no existan en las Farmacias y que los de aplicación medicamentosa no se despachen sin que en la fórmula respectiva exprese el facultativo no haberlos encontrado en condiciones adecuadas». La medida, a propuesta del doctor Ferrer, director del Instituto, fue aprobada en sesión celebrada el 7-3-1912, pero el recurso de Aguiló fue estimado por el Gobierno Civil, que revocó el acuerdo, «declarando por tanto que solamente están autorizados para la venta de medicamentos las farmacias legalmente constituidas».

En 1913 se dotó al Instituto de Higiene de un reglamento interno, que fue renovado en 1920, para incluir, entre otras cuestiones, que se ampliaba sus «funciones extendiéndolas a la provincia», si bien «seguirá siendo de la propiedad y administración del Excmo. Ayuntamiento». Y es que, desde 1916, el 25% del importe de emolumentos sanitarios recaudados en la provincia por el Estado, era destinado al Instituto de Higiene y Laboratorio Municipal de Alicante, siendo no obstante cada año insuficiente esta cantidad para mantener dicha institución. Su director era **Luis González**; y el inspector provincial de Sanidad, nombrado el 22 de noviembre de 1916, era **José Gadea Pró**, a quien se le pagaba 10.739'75 pesetas anuales a cuenta del Laboratorio.

A finales de 1924, el Ayuntamiento decidió instalar en el Laboratorio Municipal un gabinete de vacunación y revacunación antivariólica. El material necesario costaba 8.000 pesetas aproxi-

madamente, si procedía del extranjero, y 6.000 si era construido en España.

#### Accidentes laborales

Un año antes, en 1923, el inspector de Sanidad y el veterinario municipal hubieron de someterse a tratamiento antirrábico en Madrid, por temor a haberse contagiado en las instalaciones municipales. Ello motivó la presentación de una moción del concejal **Manero** solicitando la mejora del funcionamiento del Instituto de Higiene y otra del concejal **Santaolalla**, que pidió la apertura de «un expediente en depuración de los hechos aludidos y de las responsabilidades consiguientes a los mismos».

Hasta nosotros han llegado algunos documentos relativos a accidentes laborales sucedidos en el Laboratorio Municipal, como el sufrido por el profesor químico Aguiló y la preparadora **María del Carmen Rodríguez Galiano** el 4-5-1935. A las 10'45 de la mañana, mientras preparaban una solución de bicromato potásico y ácido sulfúrico, «han tenido la desgracia de que cayera la vasija que la contenía, y aunque rápidamente se ha procurado neutralizar la acción cáustica, les ha producido sin embargo alguna quemadura en la pierna, brazo izquierdo y algo en la cara a la citada señorita, y al Sr. Aguiló en el pie». Fueron atendidos en el propio laboratorio por el director del mismo y los practicantes **Bañuls** y **Llopis**, y luego llevados a la Casa de Socorro. El 12 de julio, el Ayuntamiento aprobó indemnizar a la preparadora con 125 pesetas, por «la pérdida de sus prendas de vestir».

Tras finalizar la Guerra Civil, los servicios sanitarios municipales pasaron a depender de la Mancomunidad Provincial Sanitaria, incluido el Instituto de Higiene y Laboratorio Municipal. El acuerdo entró en vigor con fecha 1-1-1941. El Ayuntamiento se comprometió a abonar el 2% del presupuesto municipal para dicho servicio, y a cambio recibió 15.000 pesetas anuales por el alquiler de los locales.

*www.gerardomunoz.com*  
También puedes seguirme en  
*www.curiosidario.es*

## Echávarri tacha de «absurdo» que el Consell cierre el gran comercio cuando es quien financia la Volvo

▶ El alcalde insiste en que el Ayuntamiento siempre ha defendido que se abra todos los festivos y vuelve a reclamar que se respete el acuerdo local

A. TERUEL

El alcalde de Alicante, Gabriel Echávarri, tachó ayer de «absurdo» que la Generalitat decrete el cierre del gran comercio los domingos y festivos a partir del 15 de septiembre cuando es la administración autonómica quien financia la Volvo Ocean Race. El primer edil expresaba así ante el inminente final de la apertura dominical sin restricciones, sin que se tenga en cuenta que sólo unas semanas después se celebra la salida de la citada regata, con el impacto económico que eso puede tener. Además, Echávarri criticó que, mientras esto ocurre en Alicante, en Valencia sí se permita abrir a los establecimientos.

Como publicó ayer este periódico, desde la Conselleria de Economía se culpa al Ayuntamiento de que los grandes comercios vayan a estar cerrados durante las semanas de celebración de la salida de la regata, ya que el Consistorio «nunca ha pedido una Zona de Gran Afluencia Turística para la Volvo», en alusión a la figura que regula la apertura de los establecimientos en domingos y festivos. Al respecto, Echávarri replicó que «no comprendemos muy bien qué quiere decir Conselleria», ya que «no se ha solicitado la apertura durante la Volvo porque el decreto de cierre se acaba de aprobar» y hasta ahora «Alicante siempre ha solicitado lo mismo, lo que aprobó el Consejo de Comercio». Esto es, «que se permita abrir todos los festivos en la zona ZGAT». Por ello, añadió, «es obvio que los meses de la Volvo estaban incluidos» y no debía hacer falta ningún permiso específico.

El alcalde insistió de esta forma en la reclamación que ha venido haciendo el Ayuntamiento a lo largo de toda la polémica por la apertura comercial en domingos



Transeúntes en la avenida Maisonnave este verano. JOSE NAVARRO

El pequeño comercio apela al pacto pero sin obviar una regulación que les permita competir con grandes superficies

y festivos: que desde la Generalitat se respete lo acordado en el Consejo Local de Comercio de Alicante. Echávarri señaló ayer que «estas cosas no pasarían si dejasen decidir a Alicante y no impusiesen sus políticas, olvidando incluso cuando se celebra el evento más importante de toda la Comunidad», en alusión a la salida de la Volvo Ocean Race. El alcalde reiteró también al conseller de Economía, Rafael Climent, «que

debe escuchar, dialogar y no culpar a otros de sus errores».

Al decreto de cierre el Ayuntamiento prevé presentar un recurso de alzada. Desde el pequeño comercio recordaron que a ellos esta orden no les afecta, dado que tienen libertad para abrir en festivos. No obstante, tanto el secretario general de Fapyme Alicante, Francisco Rovira, como el vicepresidente del Colectivo de Comerciantes por Alicante, Vicente Armengol, señalaron que la Volvo puede ser «un buen momento» y «un revulsivo» para los establecimientos. El sector es partidario de una regulación horaria para las grandes superficies, pero con todo ambos apelaron al acuerdo. Para Rovira, evitar el conflicto actual «sería tan sencillo como prorrogar la apertura en festivos hasta que pase la Volvo».

**GOBIERNO DE ESPAÑA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

**SI ERES UNA EMPRESA VALENCIANA Y DESARROLLAS UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL PRODUCTIVA, ESTO TE INTERESA:**

**ACTIVA INDUSTRIA 4.0** es una iniciativa financiada por la Secretaría General de Industria y de la PYME del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y por la Comunidad Valenciana a través de la cual se pretende impulsar la transformación digital de las empresas industriales en España.

Se trata de un Programa de asesoramiento especializado y personalizado, realizado por entidades de asesoramiento acreditadas y con experiencia en implantación de proyectos de Industria 4.0.

A través de estos asesoramientos las empresas podrán disponer de un diagnóstico de situación y de un plan de transformación que identificará los habilitadores digitales necesarios en el proceso y establecerá la hoja de ruta para su implantación.

**GENERALITAT VALENCIANA**  
**IACE**

**INDUSTRIA CONECTADA 4.0**

**CONVOCATORIA ABIERTA**  
Solicita tu ayuda antes del 22 de septiembre

**PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0**  
Ayudas a 30 empresas industriales valencianas

Más información en:  
[Industria40@eoi.es](mailto:Industria40@eoi.es)  
[www.eoi.es/industria40](http://www.eoi.es/industria40)  
[www.industriaconectada40.gob.es](http://www.industriaconectada40.gob.es)